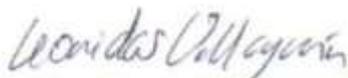


COPIA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA "CORALBEEATSA S.A. "EN LIQUIDACION"**

En Guayaquil, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las nueve horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida Nueve de Octubre 424 entre General Córdova y Baquerizo Moreno, edificio Gran Pasaje piso 10, esta ciudad, comparecen las siguientes personas con objeto de celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas de CORALBEEATSA S.A. "EN LIQUIDACION": a) El señor Leonidas Humberto Villagrán Cepeda, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor; b) El señor Leonidas Daniel Villagrán Pinargote, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagadas en el cien por ciento de su valor, quien además actúa en esta junta como Secretario Ad-hoc de la Junta, y certificó la presencia de la totalidad del capital social de la misma, representada en ochocientas acciones liberadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, y comparece además. El señor Leonidas Villagrán Cepeda declaró instalada la sesión en su calidad de Presidente Ad Hoc, en la que resolvieron por unanimidad los siguientes puntos: 1.- Conocer el informe de Comisario y administración, así como las cuentas y estados financieros por el ejercicio de los años 2012, 2013 y 2014; 2.- Ratificación de gestiones de la comisaria. Luego de deliberar sobre los puntos, los accionistas en forma unánime, resuelven: 1.-La Junta General conoció los informes de la comisaria, así como el informe de la administración, balances, estados financieros y demás cuentas de los años 2012, 2013 y 2014 y resolvió aprobar dichos informes de comisario y administración, como las cuentas y estados financieros indicados; 2.- Se ratificó por unanimidad las gestiones realizadas de la comisaria Jessenia Katerine García García. Por no haber asunto adicional para tratar se suspende la sesión para redactar esta acta, la misma que se leyó íntegramente a los asistentes, quienes la suscriben en señal de aceptación, levantando la sesión a las diez horas. F)F).- Lo certifico.-

Guayaquil, 22 de junio del 2015.



Leonidas Daniel Villagrán Pinargote
Secretario Ad Hoc